

**LIC. JOSÉ ROSARIO CAMARENA HERMOSILO
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
PRESENTE**

El suscrito Lic. Fernando Contreras Ramírez, secretario general del Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco. En pleno ejercicio de mis facultades, de conformidad en el artículo 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y el Reglamento de Administración Pública de Zapotlanejo, Jalisco, en su artículo 31, fracción II, a lo que hago constar y; -----

CERTIFICO

--- En sesión de Ayuntamiento número 06 con carácter de ORDINARIA, de fecha 31 de enero de 2025, celebrada en la sala de sesiones de Ayuntamiento, ubicada en la Presidencia Municipal de Zapotlanejo, con domicilio en la calle Reforma número 02, colonia centro de esta cabecera municipal. Se aprobaron los siguientes puntos de acuerdo: -----

ACUERDO

ACUERDO NÚMERO TREINTA Y UNO: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EN VOTACIÓN ECONOMICA CON 12 VOTOS A FAVOR, 0 EN CONTRA Y 0 ABSTENCIONES DE LOS REGIDORES PRESENTES. -----

--- ÚNICO. - SE APRUEBAN Y SE AUTORIZAN, LAS ACTAS DE AYUNTAMIENTO NÚMERO 4 (CUATRO), DE FECHA 13 DE DICIEMBRE DE 2024, CON CARÁCTER DE ORDINARIA, ASÍ COMO LA APROBACIÓN DEL ACTA NÚMERO 5 (CINCO) CON CARÁCTER DE EXTRAORDINARIA, DE FECHA 26 DE DICIEMBRE DE 2024. -----

ACUERDO NÚMERO TREINTA Y DOS: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EN VOTACIÓN ECONOMICA CON 12 VOTOS A FAVOR, 0 EN CONTRA Y 0 ABSTENCIONES DE LOS REGIDORES PRESENTES. -----

--- ÚNICO. - SE APRUEBA Y SE AUTORIZA EL ACTA COMPROMISO CON LA BIBLIOTECA PÚBLICA MUNICIPAL PARA COADYUVAR DE MANERA CONJUNTA CON EL GOBIERNO FEDERAL POR CONDUCTO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS, LA RED DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS POR PARTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y EL MUNICIPIO A TRAVÉS DE SU ADMINISTRACIÓN. -----

ACUERDO NÚMERO TREINTA Y TRES: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EN VOTACIÓN ECONOMICA CON 12 VOTOS A FAVOR, 0 EN CONTRA Y 0 ABSTENCIONES DE LOS REGIDORES PRESENTES. -----

--- ÚNICO. - SE APRUEBA Y SE AUTORIZA A LA PRESIDENTA MUNICIPAL, SINDICO MUNICIPAL, SECRETARIO GENERAL Y TESORERO, SUSCRIBIR UN CONVENIO DE COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN ADMINISTRATIVA CON EL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE LA HACIENDA PÚBLICA PARA LA RECAUDACIÓN DE MULTAS POR INFRACCIONES COMETIDAS A LA LEY DE LOS SERVICIOS DE VIALIDAD, TRANSITO Y TRANSPORTE DEL ESTADO DE JALISCO Y SU REGLAMENTO. -----

ACUERDO NÚMERO TREINTA Y CUATRO: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EN VOTACIÓN ECONOMICA CON 12 VOTOS A FAVOR, 0 EN CONTRA Y 0 ABSTENCIONES DE LOS REGIDORES PRESENTES. -----

--- ÚNICO. - SE APRUEBA Y SE AUTORIZA LA SOLICITUD DEL SÍNDICO MUNICIPAL ALEJANDRO MARROQUÍN ÁLVAREZ, PARA SUSCRIBIR Y CELEBRAR UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS RESPECTO DE LA ADQUISICIÓN DE MONEDEROS ELECTRÓNICOS CERTIFICADOS, DE COMBUSTIBLE CON LA PERSONA MORAL "SERVICIOS BROXEL S.A. DE C.V., LO ANTERIOR CON LA FINALIDAD DE UN MEJOR CONTROL DE LOS VEHÍCULOS OFICIALES DEL AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLANEJO JALISCO. -

ATENTAMENTE:
ZAPOTLANEJO, JALISCO A 06 DE FEBRERO DEL 2025.



LIC. FERNANDO CONTRERAS RAMÍREZ
SECRETARIO GENERAL DEL
AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLANEJO, JALISCO.